

Informe anual de gobierno corporativo 2005

Informe elaborado de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2004, de 17 de marzo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.

A	Estructura de la propiedad	4
B	Estructura de la administración de la sociedad	10
C	Operaciones vinculadas	28
D	Sistemas de control de riesgos	30
E	Junta general	32
F	Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo	36
G	Otras informaciones de interés	41

A. Estructura de propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
7-06-2005	4.921.130.397	4.921.130.397

En caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario
Todas las acciones son de la misma clase	4.921.130.397	1,00 euro

A.2. Detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa"	69.406.501	181.059.565	5,090
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	326.256.235	93.508	6,632

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% sobre el capital social
Caixa Holding, S.A. Sociedad Unipersonal	161.913.810	3,290
Caixa de Barcelona de Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	19.145.755	0,389
Assegurances Principat, S.A. (Andorra)	49.919	0,001
BBVA Seguros, S.A. (España)	32.409	0,001
Consolidar Cia. De Seguros de Vida, S.A. (Argentina)	9.308	0,000
Consolidar Aseguradora de Riesgos del Trabajo, S.A. (Argentina)	1.872	0,000
Total	181.153.073	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio: Analizar a la vista de los datos proporcionados

Nombre o denominación social accionista	Fecha de operaciones	Descripción de la operación
N/A	N/A	N/A

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. César Alierta Izuel	29-01-1997	12-04-2002	923.200	78.000	0,020%
D. Isidro Fainé Casas	26-01-1994	15-06-2001	144.978	0	0,003%
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	27-02-2002	12-04-2002	55	0	0,000%
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	26-02-2003	11-04-2003	3.849	0	0,000%
D. Maximino Carpio García	29-01-1997	12-04-2002	8.069	0	0,000%
D. Carlos Colomer Casellas	28-03-2001	15-06-2001	564	22.450	0,000%
D. Alfonso Ferrari Herrero	28-03-2001	15-06-2001	1.883	103.480	0,002%
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	12-04-2002	12-04-2002	39.476	150.000	0,004%
D. Miguel Horta e Costa	17-03-1998	11-04-2003	368	0	0,000%
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	12-04-2002	12-04-2002	401	0	0,000%
D. Luis Lada Díaz	10-08-2000	15-06-2001	31.200	0	0,001%
D. Julio Linares López	21-12-2005	21-12-2005	24.420	2.067	0,001%
D. Antonio Massanell Lavilla	21-04-1995	15-06-2001	2.190	667	0,000%
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	21-12-2005	21-12-2005	300	0	0,000%
D. Enrique Used Aznar	12-04-2002	12-04-2002	20.228	34.000	0,001%
D. Mario Eduardo Vázquez	20-12-2000	15-06-2001	10	0	0,000%
D. Antonio Viana-Baptista	12-01-2000	31-05-2005	22.873	0	0,000%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Grupo Arce de Inversiones, S.A. SICAV	78.000
Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	22.450
Inversiones Singladura, S.A. SICAV	20.800
Finalfesa, S.A.	82.680
Eletres, S.L.	150.000
Doña Begoña Linares Romana	367
Judbem de Inversiones, S.A. SICAV	1.700
Doña Gemma Massanell Bolet	667
Review Inversiones, S.A. SICAV	34.000
Total	390.664

% Total del capital social en poder del consejo de administración

0,032%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre capital social
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro, o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A. y con Telefónica Móviles, S.A. en Mobipay Internacional, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica de Contenidos, S.A.U. en la sociedad Hispasat, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en la sociedad Uno-e Bank, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en la sociedad Atento N.V.

Las relaciones de índole comercial y contractual existentes entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad, son objeto de detalle en la Sección C.1 posterior del presente Informe.

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la Sociedad

Telefónica no ha recibido comunicación alguna de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas.

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto
N/A	N/A	N/A

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Telefónica no ha recibido comunicación alguna de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada
N/A	N/A	N/A

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

No resulta de aplicación.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza o pueda ejercer control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Nombre o denominación social

N/A

Observaciones

N/A

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha del cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
136.647.061	0	2,777

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación

Número de acciones directas

N/A N/A

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
15-02-2005	246.104.407	0	4,966
28-07-2005	23.594.967	0	0,479
04-11-2005	87.373.284	0	1,775
22-11-2005	136.923.284	0	2,782

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera

(en miles de euros)

335.757

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 30 de abril de 2004–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

“Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado segundo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto IV del Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de abril de 2004”.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

(i) Restricciones al ejercicio de los derechos de voto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado– dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

(ii) Límites a la adquisición o transmisión de acciones:

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica.

Sin embargo, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, modificó, respondiendo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 13 de mayo de 2003, el régimen de autorización administrativa contenido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de enajenación de Participaciones Públicas en determinadas empresas, al que se encuentran sujetas determinadas operaciones mercantiles y acuerdos societarios de Telefónica S.A., y de sus filiales, Telefónica Móviles S.A., Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica de España, S.A.U. en virtud del Real Decreto 8/1997, de 10 de enero.

La reforma operada estableció un nuevo modelo de intervención administrativa, sustituyendo el régimen de autorización previa por el de notificación posterior. Además, se reducen los supuestos que deben ser notificados.

En concreto se permite, sin sujeción al régimen de notificación, la posibilidad de enajenar o gravar las acciones representativas de hasta el 50 por ciento del capital y siempre que no haya cambio de control, (i) de que sea titular Telefónica, S.A. en Telefónica de España, S.A.U., (ii) de que sea titular Telefónica, S.A. en Telefónica Móviles, S.A. y (iii) de que sea titular Telefónica Móviles, S.A. en Telefónica Móviles España, S.A.U.

Por otro lado, continúa sometida al régimen de notificación, la adquisición directa o indirecta o sobrevenida, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de Telefónica S.A. o de Telefónica Móviles S.A. cuando tengan por consecuencia la

disposición sobre, al menos, el 10% del capital social. No obstante, se exceptúan aquellos casos en los que se trate de operaciones meramente financieras y que no tengan por finalidad conseguir el control y/o la gestión de dichas sociedades.

Asimismo, siguen sujetos al citado régimen los actos de disposición consistentes en la enajenación o gravamen de determinados activos estratégicos ubicados en territorio nacional por Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U., excepto cuando dichas operaciones se realicen entre las empresas del Grupo.